



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado.	05001-31-03-005-2014-01473-00
Demandante	LEASING BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	GABRIEL JAIME MEJIA LALINDE
Asunto.	NO ACCEDE A SOLICITUD Y PONE EN CONOCIMIENTO
A.S.	031V (020)

En atención a la solicitud que obra a folio 30, no se accederá a la misma, toda vez que la memorialista no representa los intereses de la parte demandada.

De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que estas consideren pertinentes, la respuesta recibida por DECEVAL del oficio N° 2325V de fecha 10 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

**LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ**